



ACUERDO SCGG-No.00379-2022

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

En uso de sus facultades de que está investida y en aplicación de los artículos 249 de la Constitución de la República; 71 de la Ley de Servicio Civil; 11, 12, 28, 29, 34, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública, Dictamen Legal No.001-2022-SCGG-Asesoría Jurídica.

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR EN PUESTO EXCLUIDO a la Ciudadana: SUYAPA DEL MAR ANDINO ORDOÑEZ, a partir del 24 de febrero de 2022, en el Cargo de: DIRECTORA, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; 08, PROGRAMA 21, SUB-PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 01; INFORMACIÓN DEL SECTOR SOCIAL, VERSIÓN 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No.00011000; SUELDO MENSUAL L. 66,500.00.

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la funcionaria deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de febrero de 2022



FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO



JOSÉ DANIEL BARAHONA BARAHONA
SECRETARIO GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

